



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Verbal C1. Rad. 68001-31-03-004-2018-00128-00

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede¹ se ordena:

Estar a lo dispuesto en el numeral 1.1 proferido en el cuaderno ejecutivo No. 3 de fecha 11 de agosto de 2022-*consecutivo 21C3*-.

Notifíquese y cúmplase.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ
(3)

Firmado Por:
Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acd16fa180af9e093a95c4ca001e821f3df6057421b0f977b63e149de8cd8a16**

Documento generado en 15/09/2022 04:11:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consecutivo 37Cdn0 1